



GOBERNACIÓN DE NARIÑO		Código:	
Gestión Contractual		Versión No. 3	
LISTA DE CHEQUEO		Pág. 1 de 1	Fecha: 11/03/2022
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, DEAPOYOA LA GESTION Y SERVICIOS ARTISTICOS		Responsable: Departamento Administrativo de Contratación	

ESPACIO SOMBREADO PARA USO EXCLUSIVO DEL DAC							
DEPENDENCIA RESPONSABLE		NOMBRE DEL CONTRATISTA		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR DEL ANTICIPO (SI APLICA)	
		CID - Juzgamiento		\$ 12.280.800,00			
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO		3 Meses (2 Días)		C.C. o NIT No.		L.085.301.213	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		No.	Clase de Garantía	%	Tiempo	Verificación DAC VALOR	VIGENCIA
APLICA <input type="checkbox"/>		1		%	Meses (M)/Años (A)	\$	
NO APLICA <input type="checkbox"/>		2		%	Meses (M)/Años (A)	\$	
Aseguradora:		3		%	Meses (M)/Años (A)	\$	
No. Garantía:		4		%	Meses (M)/Años (A)	\$	

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS			Supervisor	DAC	Observaciones
DOCUMENTOS					
1	Certificado de Registro Banco de programas y proyectos (Si aplica)				
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o de Disponibilidad de Recursos (Según sea el caso)				
3	Estudios previos y de conveniencia				
4	Análisis del Sector, análisis de costos y estudio del mercado sobre la necesidad, basado en investigaciones y, teniendo en consideración los factores que puedan influenciar (económicos, sociales, tecnológicos, entre otros), realizado por la dependencia que genera la necesidad				
5	Propuesta o cotización.				
6	RUT o NIT (Persona natural o jurídica y representante legal según sea el caso)				
7	Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica				
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente				
9	Personas Naturales: Hoja de vida de función pública para personas naturales, debidamente actualizada junto con los soportes respectivos, conforme al perfil y condiciones requeridas en el Estudio Previo aprobada por la Subsecretaría de Talento Humano				
9	Personas Jurídicas: Hoja de vida de función pública para personas jurídicas, debidamente actualizada junto con los soportes respectivos, conforme al perfil y condiciones requeridas en el Estudio Previo				
10	Copia de la libreta militar o certificación de definición de situación militar (Ley 780 de 2016)				
11	Antecedentes: Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica), Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica), Antecedentes judiciales - PONAL (Persona natural/ Representante legal), Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)				
12	Certificado del Sistema Nacional Medidas Correctivas Policía Nacional "Ley 1801 de 2016"				
13	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (cuando aplique)				
14	Certificado de idoneidad expedido por el Secretario de la dependencia que requiere la contratación				
15	Certificado de inexistencia expedido por la Subsecretaría de Talento Humano				
16	Tarjeta profesional (Cuando aplique) vigente y certificado de antecedentes profesionales				
17	Certificado de cuenta bancaria				
18	Resolución de Justificación para contratos de prestación de servicios "Artísticos"				

NOMBRE DEL ABOGADO RESPONSABLE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA

FIRMA SUPERVISOR

Fecha de recepción en el DAC

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO			Supervisor	DAC	Observaciones
DOCUMENTOS					
19	Anexo Contractual	Fecha:			
20	Registro de Compromiso				
21	Garantía Única de Cumplimiento (si aplica)				
22	Estampillas: Estampilla Pro-Desarrollo 2% del valor total del contrato, Estampilla Pro-Cultura 2% del valor total del contrato, Estampilla Pro-Udenar 0.5% del valor total del contrato, Oficio de autorización de descuento de estampillas				
23	Seguridad Social: Certificado de Afiliación a Salud, Certificado de Afiliación a Pensión, Certificado de Afiliación a Riesgos Profesionales				
24	Certificado de Paz y salvo de parafiscales				
25	Certificado médico salud ocupacional (Decreto 1072 de 2015)				
26	Certificado de Legalización				

ETAPA CONTRACTUAL

27 Acta de inicio (Cuando aplique)

28 Ampliación a garantía Única de Cumplimiento (Cuando aplique)

Gobernación de Nariño - carrera 25 No 17 - 49 . Edificio la Beneficencia
 contáctanos : 7207666 / Pasto nariño
 contratacion@nariño.gov.co



GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Código:

Gestión Contractual

Versión No. 3

LISTA DE CHEQUEO
CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES, DEAPOYOA LA
GESTION Y SERVICIOS ARTISTICOS

Pág. 1 de 1

Fecha: 11/03/2022

Responsable: Departamento
Administrativo de Contratación

29	Informe mensual de actividades del contratista			
30	Certificación de cumplimiento parcial			
31	Comprobantes de egresos			
32	Modificatorios con sus anexos (adición y/o prórroga, cuando aplique)			
33	Ampliación a garantía Única de Cumplimiento del modificatorio (Cuando aplique)			

ETAPA POST CONTRACTUAL

34	Informe final de supervisión			
35	Certificación final de cumplimiento			

Fecha de recepción en el DAC		Nombre quien recibe DAC	
Fecha de devolución a dependencia segunda (2ª) revisión.		Nombre quien recibe Dependencia	
Fecha retorno al DAC			
Aprobación de garantía			
Fecha de legalización			

OBSERVACIONES:

NOTA: Los documentos deberán entregarse en el Departamento Administrativo de Contratación por parte de la Dependencia de la siguiente manera y conforme a la circular vigente:

- Los documentos de la Etapa Precontractual deberán radicarse para revisión a través de medio electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo (para revisión jurídica y publicación del proceso de contratación).
- El expediente contractual será híbrido y estará conformado simultáneamente por documentos electrónicos generados en la plataforma SECOP II y por todos aquellos documentos generados por la Entidad por fuera de plataforma.
- Para legalización se deberá radicar todo el expediente contractual en medio físico y electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo de acuerdo a su secuencia cronológica, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin membrete, con gancho plástico y sin marcar (Para legalización y archivo). La foliación deberá realizarse de manera consecutiva y hasta 200 folios por carpeta y deberá numerarse en la parte superior derecha a lápiz.
- Las dependencias serán las responsables de alimentar el expediente contractual en todas sus etapas.

Cada carpeta que se entregue deberá cumplir con las condiciones fijadas en la Ley General de Archivo.



Gobernación de Nariño - carrera 25 No 17 - 49 . Edificio la Beneficencia
contáctanos : 7207666 / Pasto nariño
contratacion@nariño.gov.co

San Juan de Pasto, septiembre de 2022

Doctor:

RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO

Jefe Oficina Control Interno Disciplinario con Funciones de Juzgamiento (E).
E.S.D.

Ref.: Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales a la Oficina de Control Interno Disciplinario con funciones de Juzgamiento

Cordial Saludo,

Con el propósito de acompañar y prestar mis servicios profesionales como Abogado en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño, con idoneidad y capacidad siguiendo los requerimientos y disposiciones normativas en la sustanciación y trámite de las actuaciones procesales que se adelanta en la oficina, aplicando las disposiciones constitucionales y legales, me permito presentar mi propuesta de apoyo en los siguientes ámbitos:

- a) Apoyar la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios conforme al Código General Disciplinario y/o Código Único Disciplinario según sea el caso.
- b) Apoyar el impulso procesal una vez fijada la etapa de juzgamiento que comprende:
 - Correr traslado para descargos a los disciplinados.
 - Evaluar los cargos y solicitar la variación por error en la calificación jurídica.
 - Declarar la nulidad del pliego por no variación de los cargos.
 - Designar defensor de oficio.
 - Variar los cargos por prueba sobreviniente.
 - Resolver nulidades y recursos de reposición sobre las decisiones por el despacho adoptadas.
 - Apoyar en la proyección y notificación del fallo en primera instancia.
 - Conceder o rechazar el recurso de apelación en efecto suspensivo.
 - Coadyuvar en la proyección de la resolución que hace efectiva la sanción disciplinaria y comunicarla.
 - Apoyar en diligenciar el formato SIRI, dirigido a la Procuraduría General de la Nación para lo de su competencia.
- c) Apoyar en la proyección de actos administrativos, respuestas a derechos de petición y consultas.
- d) Coadyuvar en el mantenimiento custodia y actualización de los archivos y registros disciplinarios, en concordancia con la gestión de la información de la entidad.
- e) Presentar informe de las actuaciones cuando sean requeridas.
- f) Coadyuvar en la ejecución de las acciones preventivas frente a las estadísticas relacionadas con los procesos disciplinarios.
- g) Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario con funciones de juzgamiento.

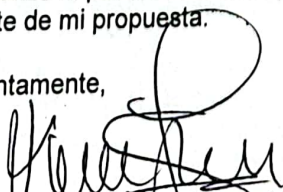
La idoneidad y experiencia de la suscrita, se adecua a las necesidades del Departamento, conforme a lo presentado en la hoja de vida adjunta.

Los servicios que se ofrecen tienen un valor por concepto de honorarios mensuales de DOCE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 12.280.800.00 M/CTE).

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN:

Autorizó la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Atentamente,



CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ
C.C. No. 1.065.301.213 Pasto.
T.P. No. 342609 del C.S. de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.301.213**

TIMANA MARTINEZ

APELLIDOS

CATHERINE JULIETH

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1992**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

14-DIC-2010 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2300100-00444807-F-1085301213-20130630

0033771449A 1

6802420766



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Timana		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Martinez		NOMBRES Catherine Julieth	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1085301213			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NUMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA <input type="text" value="08"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="1992"/>			CALLE 19 C 5 N 36 Betania		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO NARIÑO
DEPTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO		
MUNICIPIO PASTO			TELÉFONO		EMAIL yuliethkt@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	09	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	-2017	342609

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	17	Mes	01	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADA				DIRECCIÓN CALLE 19 - 25 02							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	12	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO				DIRECCIÓN CARRERA 23 N 18 61 EDIFICIO AME PASTO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOREDESOCIAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3022907739		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	01	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN Edificio Toro Villota oficina 101							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD TRANSIPIALES S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7210546		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	28	Mes	11	Año	2018	Día	27	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR		DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 17 N 15 40 Piso 2							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 469 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3817200			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		19	Mes		02	Año		2018	Día		26	Mes		11	Año		2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 8 12 B 82 piso 4												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD GUSTAVO ANDRES ROJAS PEREIRA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3154359969			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		20	Mes		01	Año		2015	Día		01	Mes		02	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEPENDIENTE JUDICIAL			DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 24 17 75 Edificio Concasa Oficina 809												

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:	Año:		Día:		Mes:	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	9

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE, FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

San Juan de Pasto 16 Septiembre 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

UNIVERSIDAD CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN ATENCIÓN A QUE

Catherine Julieth Timana Martínez

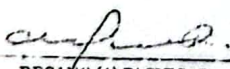
IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.085.301.213 Pasto

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS
ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS
VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)


RECTOR


DECANO (A) FACULTAD


SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 115 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 062

No. 2019



UNIVERSIDAD CESMAG

ACTA DE GRADO No. 09
(septiembre 27 de 2019)

DE: CATHERINE JULIETH TIMANA MARTÍNEZ

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad Cesmag: el Rector, el Vicerrector Académico (E), el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y el Secretario General con el fin de celebrar la ceremonia de grado de: CATHERINE JULIETH TIMANA MARTÍNEZ, con cédula de ciudadanía No. 1.085.301.213 expedida en Pasto.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor y le hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ABOGADA

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado y en virtud de las facultades otorgadas a la Entidad por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad Cesmag y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes en esta graduación intervinieron.

RECTOR	(FDO) Fray PRÓSPERO ARCINIEGAS ZALDÚA Ofmcap.
VICERRECTOR ACADÉMICO	(FDO) JOSÉ EDMUNDO CALVACHE.
DECANO DE FACULTAD (A)	(FDO) MILTON ALFREDO JURADO
SECRETARIO GENERAL	(FDO) MAURICIO SALAZAR ANDRADE

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 27 de septiembre de 2019.


MAURICIO SALAZAR ANDRADE
Secretario General

Universidad Cesmag "Expertos en Humanidad"



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio -> Menú -> Administración de contratos -> Ver contrato

Id de página: 23000726 Ayuda

1 Información general

Cancelar

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR 8313813

5 Documentos del contrato

Número del contrato GN0498-2021

6 Información presupuestal

Versión del contrato 2

7 Ejecución del Contrato

Objeto del contrato El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales como Abogado en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño, con idoneidad y capacidad siguiendo los requerimientos y disposiciones normativas en la sustanciación y trámite de las actuaciones procesales que se adelanten en la oficina, aplicando las disposiciones constitucionales, legales y acudiendo a las fuentes auxiliares del derecho. Lo anterior de conformidad con las obligaciones establecidas en el con

8 Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

9 Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato 12/02/2021 11:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 10 días de tiempo transcurrido (31/12/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 322 Días

Tiempo adiciones en días 81 días

Proveedor(es) seleccionado(s) SI No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación SI No

Obligaciones Ambientales SI No

Obligaciones Pos Consumo SI No

Reversión SI No

Entidad Estatal



GOBERNACION DE NARIÑO

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Pasto



Proveedor Seleccionado



Catherine Julieth timana martinez

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Pasto



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Catherine.timana			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor
 Catherine
 Aprobado Julieth
 por: timana
 martinez

Fecha de aprobación: 12/02/2021 10:43:40 PM
 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: JOHANA MARCELA ZAMBRANO BENAVIDES
Fecha de aprobación: 12/02/2021 10:44:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato firmado:

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2259540_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso: Contratación directa.
Unidad de contratación: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Título de la oferta: N/A
Cuantía del contrato: 36.573.222.00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >




EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACION REGIONAL PARA EL
DESARROLLO SOCIAL "ASOREDESOCIAL" NIT. 814003770-1

CERTIFICA:

Que CATHERINE JULIETH TIMANÁ MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.301.213 de Pasto (N), Se desempeñó como ASESOR JURIDICO en el área de Contratación, realizando actividades encaminadas a la elaboración en todos los procesos de Licitación Pública con las diferentes entidades del Departamento, durante el periodo comprendido entre el 1 enero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.

La presente certificación se firma en San Juan de Pasto a los 10 días de mes de diciembre de 2019.


OSCAR ALBERTO HERNANDEZ
DIRECTOR ECUTVO ASOREDESOCIAL

ASOCIACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL "ASOREDESOCIAL" - www.asoredesocial.org Email: asoredesocial2009@gmail.com Cel: 3022907739, EDIFICIO TORO VILLOTA OFICINA 101

GTH-TH-CON-412-2019

San Juan de Pasto, 04 Junio de 2019.


LA JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la Señora **CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ** Identificada con Cédula de Ciudadanía No° 1.085.301.213 De Pasto (N), laboro en esta empresa en los siguientes Periodos:

FECHA INICIO	CARGO	FECHA DE RETIRO	MOTIVO DE RETIRO
20-Noviembre-2018	Auxiliar de Gestión del talento humano	05-Febrero-2019	Traslado
08-Febrero-2019	Auxiliar Oficina Jurídica	27-Mayo-2019	Vencimiento de contrato

Esta constancia, se expide a petición del interesado para HOJA DE VIDA


GLORIA DIAZ VELA
Jefe de Gestión del talento humano
TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A

Verificación Únicamente constancias originales Teléfonos 721 05 40-721 18 74
Proyecto: Jesus Arturo Yela
Aux GTH


SISTEMAS
OPERACIONES



Calle V.E. 35 - 40 Piso 2 * Teléfonos: Gerencia: 720 2637, Administración: 721 3510 - 721 1874 - 721 0546, Servicio al Cliente: 730 4898 * San Juan de Pasto

Bogotá D.C. Marzo 16 de 2019

Señor(a)
CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ
CALLE 19 C 5 E # 30
PASTO - NARIÑO

Comentadamente me permito comunicarle que debe acercarse al Consejo Seccional de la Judicatura de NARIÑO ubicado en Palacio de Justicia Piso 2 de la ciudad de PASTO, para efectos de la comunicación personal de la Resolución número 1974 de Marzo 13 de 2019 mediante la cual se resuelve la solicitud de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de Abogado.

Cordialmente.

~~MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ~~
Directora

Elaboró: *[Firma]*

Carrera 8 # 125 - 82 Piso 4 PBX: 3317200 Ext. 7519 - Fax: 2842127
www.ramajudicial.gov.co



La Dirección de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 270 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y los Acuerdos N°s 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1035301213, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 09 de junio de 2017.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto, de conformidad con el Decreto 1862 de 1989 durante el tiempo comprendido del 19 de Febrero al 26 de Noviembre del 2018.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.º Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1085301213, y acredita que egresó de la INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI.

ARTÍCULO 2.º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., Marzo 18 de 2019

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Elaboró: /rozot/
Revisó:

Carrera 8 # 12B - 82 Piso 4 PBX: 3817200 Ext. 7519 - Fax: 2842127
www.ramajudicial.gov.co



GUSTAVO ANDRÉS ROJAS PEREIRA

Abogado Litigante y Consultor
Docente Universitario

ESPECIALISTA:
Derecho Constitucional
En Institución Judicial de la Seguridad Social
En Derecho Contencioso Administrativo

Maestrante en Derecho Administrativo

El suscrito Abogado GUSTAVO ANDRÉS ROJAS PEREIRA

HAGO CONSTAR

Que la señora CATHERINE JULIETH TIMANA MARTÍNEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.085.301.213 de Pasto (N), prestó sus servicios como Dependiente Judicial en mi oficina de abogado, donde realizó funciones jurídicas, durante el periodo comprendido entre el veinte (20) de enero de dos mil quince (2015), hasta el Primero (01) de febrero del dos mil dieciséis (2016), con intensidad de cuarenta horas semanales en la jornada laboral comprendida de ocho (08) A.M a doce (12) M y de dos (02) P.M a seis (06) P.M.

Durante dicho periodo el mencionado se desempeñó con honestidad, puntualidad y responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.

A lo de su cargo, ejerció y cumplió las siguientes funciones:

1. Proyectar demandas.
2. Radicar demandas
3. Realizar el seguimiento a los procesos por medio del sistema y en estados elaborados por el juzgado con el fin de observar el cambio de movimiento.
4. Revisar personalmente los procesos con movimiento directamente en el juzgado para tener seguimiento y control.
5. Realizar entrega de memoriales al juzgado para dar trámite al proceso judicial.
6. Generar fotocopias o fotografía de los estados correspondientes a cada proceso.
7. Retirar los oficios elaborados por el juzgado a solicitud de éste para entrega y control.
8. Proyectar los oficios y repuestas solicitada por los despachos judiciales.

Carrera 24 No, 17-55 oficina 809 – Edificio Concasa – Pasto (Nariño) - Celular No. 3154359969

GUSTAVO ANDRÉS ROJAS PEREIRA

Abogado Litigante y Consultor
Docente Universitario

ESPECIALISTA:
Derecho Constitucional
En Institución Judicial de la Seguridad Social
En Derecho Contencioso Administrativo

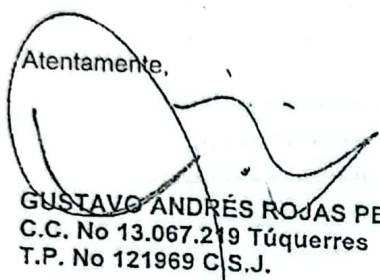
Maestrante en Derecho Administrativo

9. Velar por la buena presentación de los expedientes.

10. Atender las funciones que ocasionalmente le sean asignadas.

En constancia de lo anterior se firma el día 18 de octubre de 2017.

Atentamente,



GUSTAVO ANDRÉS ROJAS PEREIRA
C.C. No 13.067.219 Túquerres
T.P. No 121969 C.S.J.

Carrera 24 No. 17-55 oficina 809 – Edificio Concasa – Pasto (Nariño) - Celular No. 3154359969



Buscar | mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Buscar...

Id de página: 23000726 ayuda ?

Evaluación de la Entidad Estatal >

- 1 **Información general**
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 documentos del contrato
- 6 información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 cumplimientos

cancelar

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.7993905

número del contrato GN0769-2022

Versión del contrato 1

objeto del contrato Prestación de servicios profesionales como ABOGADA para tramitar los asuntos que deban ser atendidos por la Oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento de Nariño.

tipo de contrato Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato 17/01/2022 23:00:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

fecha de terminación del contrato 2 días para terminar (16/09/2022 11:59:00 PM(UTC-01:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 243 Días

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) Si No

estado del contrato En ejecución

liquidación Si No

Obligaciones Ambientales Si No

Obligaciones Pos Consumo Si No

Reversión Si No

Entidad Estatal



GOBIERNO DE NARIÑO

COLOMBIA, Pasto



0 Recomendacion(es)

Proveedor Seleccionado



catherine julieth timana martinez

cc'ombia, pasto



0 Recomendacion(es)

cuenta bancaria del proveedor

Proveedores	nombre del banco	tipo de cuenta	número de cuenta
catalina,timana			

aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

catherine **Fecha de** 01/17/2022

Aprobado julieth **Fecha de** 22:13:39 ((UTC-

por: timana **aprobación:** 05:00) Bogotá, Lima,

martinez Quito)

Aprobador - Entidad Estatal

CRISTIAN **Fecha de** 01/17/2022

Aprobado ALEXANDER **Fecha de** 22:23:50

por: ROSERO **aprobación:** ((UTC-05:00)

HERNÁNDEZ Bogotá, Lima,

Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3275078_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3275078_En ejecución



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

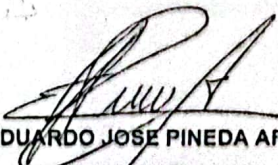
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 12:43:06, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1085301213
Código de Verificación	1085301213220906124306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205302341



WEB
15:38:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085301213:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 12:42:14 PM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1085301213

Apellidos y Nombres: **TIMANA MARTINEZ CATHERINE JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de



Ministerio de



Portal Único

GOV.CO GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

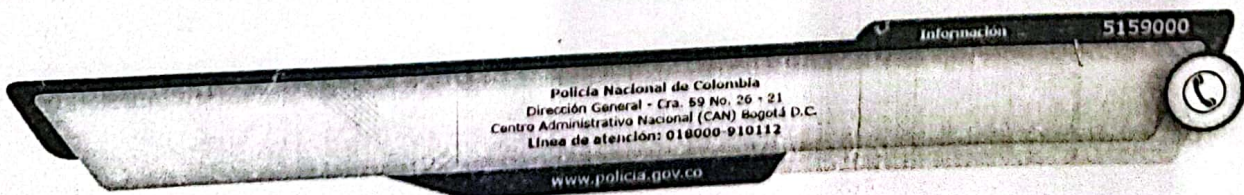
Que a la fecha, 06/09/2022 12:46:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085301213** y Nombre: **CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41225165** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir





Oficina
de Control
Interno Disciplinario
Juzgamiento

San Juan de Pasto, septiembre 2022

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
CON FUNCIONES DE JUZGAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO,
DEBIDAMENTE FACULTADO**

HACE CONSTAR

Que, revisada la Hoja de Vida de **CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.301.213 expedida en Pasto, se constató que acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por el Doctor **RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO** Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario con funciones de Juzgamiento Encargado.

Educación: Título: Abogado

Bachiller Técnico no Técnico Profesional o
Profesional Profesional Especialización Tecnología
Maestría

Experiencia:

Seis meses
Doce meses
Dos Años
Otros

Soportes: Si
Nro. de folios:

Se adhiere y anula Estampillas Pro-desarrollo de Narino, Pro-cultura y UDENAR, por valor de NUEVE MIL CIEN PESOS (\$ 9.100.00) mda.cte. Liquidación 176549 – PIN 20392451

RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario con Funciones de Juzgamiento (E)

**DIRECCION: CALLE 19 No. 23-78 GOBERNACIÓN
DE NARIÑO SEGUNDO PISO**

Liquidación No. **176549** PIN No. **20392451**

Solicitante Catherine Julieth Timana Martinez
 Identificación 1085301213
 Fecha solicitud 2022-09-15 Fecha vence 2022-09-30
 Acto gravado Certificado idoneidad - certificado estampillas de idoneidad - OCID - JUZGAMIENTO - 1085301213

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 0	0	\$ 3,600
Total			\$ 3,600



Use este código para verificar la autenticidad de este documento

20392451

Liquidación No. **176549** PIN No. **20392451**

Solicitante Catherine Julieth Timana Martinez
 Identificación 1085301213
 Fecha solicitud 2022-09-15
 Acto gravado Certificado idoneidad - certificado estampillas de idoneidad - OCID - JUZGAMIENTO - 1085301213

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	\$ 0	0	\$ 3,600
Total			\$ 3,600

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-09-15 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1655187228

Liquidación No. **176549** PIN No. **20392451**

Solicitante Catherine Julieth Timana Martinez
 Identificación 1085301213
 Fecha solicitud 2022-09-15 Fecha vence 2022-09-30
 Acto gravado Certificado idoneidad - certificado estampillas de idoneidad - OCID - JUZGAMIENTO - 1085301213

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 0	0	\$ 3,000
Total			\$ 3,000



Use este código para verificar la autenticidad de este documento

20392451

Liquidación No. **176549** PIN No. **20392451**

Solicitante Catherine Julieth Timana Martinez
 Identificación 1085301213
 Fecha solicitud 2022-09-15
 Acto gravado Certificado idoneidad - certificado estampillas de idoneidad - OCID - JUZGAMIENTO - 1085301213

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 0	0	\$ 3,000
Total			\$ 3,000

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-09-15 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1655187228

Liquidación No. **176549** PIN No. **20392451**

Solicitante Catherine Julieth Timana Martinez
 Identificación 1085301213
 Fecha solicitud 2022-09-15 Fecha vence 2022-09-30
 Acto gravado Certificado idoneidad - certificado estampillas de idoneidad - OCID - JUZGAMIENTO - 1085301213

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	\$ 0	0	\$ 2,500
Total			\$ 2,500



Use este código para verificar la autenticidad de este documento

Liquidación No. **176549** PIN No. **20392451**

Solicitante Catherine Julieth Timana Martinez
 Identificación 1085301213
 Fecha solicitud 2022-09-15
 Acto gravado Certificado idoneidad - certificado estampillas de idoneidad - OCID - JUZGAMIENTO - 1085301213

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENA	\$ 0	0	\$ 2,500
Total			\$ 2,500

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE



Secretaría
General
Subsecretaría
de Talento Humano

San Juan de Pasto, septiembre de 2022.

**LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO,
DEBIDAMENTE FACULTADA Y,**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con CATHERINE JULIETH TIMANÁ MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.301.213, de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por la oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento de Nariño, LA CONTRATISTA se obliga con EL DEPARTAMENTO a prestar sus servicios profesionales como Abogada con idoneidad y capacidad, siguiendo los requerimientos y disposiciones normativas en la sustanciación y trámite de las actuaciones procesales que se adelante en la oficina, la contratación es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.

JOHANNA VANESA CORAL ALVARADO
Subsecretaria Talento Humano

Calle 19 No 23-78 / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto, Nariño, Colombia



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
CATHERINE JULIETH

APELLIDOS:
TIMANA MARTINEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD
CESMAG

FECHA DE GRADO
27/09/2019

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
1085301213

FECHA DE EXPEDICIÓN
13/02/2020

TARJETA N°
342609



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 545064

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1085301213., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	342609	13/02/2020	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los 16 días del mes de septiembre de 2022.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ

Directora

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



República de Colombia
Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 1399823

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1085301213 y la tarjeta de abogado (a) No. 342609

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Referencia Bancaria

Miércoles, 05 de febrero de 2020


A QUIÉN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ identificado(a) con CC 1.085.301.213, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07407299137	2020/02/05	ACTIVA

* Importante Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Claudia Posada Álvarez
Gerente Bancolombia S.A.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia 

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante un correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repártelo de inmediato a nuestro sitio web www.bancolombia.com o al 01800 09 12345.